

Consanguinidad, exogamia y estrategias colectivas en la sociedad moderna. Reflexiones en torno a un ejemplo rural (1700–1820)

José Pablo Blanco Carrasco¹

Resumen

Las comunidades modernas se regulan demográficamente atendiendo a principios de eficiencia. Una suerte de equilibrio homeostático se articula en torno al proyecto común de sobrevivir y multiplicarse haciendo uso de herramientas cuyo principal sentido ha sido explicado por la demografía histórica tradicional. A pesar de la simplicidad expositiva de la teoría, la realidad de estos mecanismos de autorregulación es muy compleja, más aún cuando se entrelazan en ellos características culturales —tecnológicas, por ejemplo— que modulan la capacidad de elección de los componentes individuales, ejercen presiones básicas de coerción sobre ellos y construyen, de facto, no tanto los límites de dicho crecimiento, sino los modos en los que es posible crecer. Una de las medidas básicas de control del modelo de crecimiento de las comunidades del pasado es la endogamia, entendida en su triple dimensión geográfica, social y biológica, de efectos distintos en cada una de las comunidades, pero interrelacionadas.

Palabras clave: Endogamia, estrategias familiares, época moderna, España.

Consanguinity, exogamy and collective strategies in modern society. Reflections about a rural example (1700–1820)

Abstract

Modern communities regulate themselves demographically by following principles of efficiency. A kind of homeostatic equilibrium is developed around

1 Universidad de Extremadura (blanco@unex.es).

the common project of surviving and increasing their population, and which makes use of tools whose principal purpose has been explained by traditional historical demography. Despite the explanatory simplicity of the theory, the reality of these mechanisms of self-regulation is very complex, and even more when cultural characteristics are connected to it as well--technological characteristics, for example--that modulate the capacity of choice of individual persons, exert basic pressures of coercion on them and produce, de facto, not so much limits to this kind of growth, but rather the manners in which it is possible for the community to grow. One of the basic means of control in community growth models in the past was endogamy, understood in its triple geographical, social and biological dimension of effects which are different, but interrelated, in each community.

Key Words: Endogamy, Family Strategies, Modern Age, Spain.

Consanguinité, exogamie et stratégies collectives dans l'Ancien Régime. Réflexions sur un exemple rural (1700-1820)

Resumé

Communautés moderne servant principes régissant démographique de l'efficacité. Comme expliqué par l'historiographie traditionnelle, une sorte d'équilibre homéostatique est structuré autour d'un projet commun pour survivre et se multiplier. Malgré la simplicité de la théorie, la réalité de ces mécanismes de régulation est complexe, surtout quand ils sont étroitement liés à des caractéristiques culturelles et technologiques, par exemple, qui modulent le choix des composants individuels, les pressions exercées base coercion et de s'appuyer sur eux, en fait, pas tant les limites de cette croissance, mais la façon dont ils peuvent se développer. Une des mesures modèle de croissance de commande de base est passé communautés consanguinité, compris dans ses trois différents effets géographiques, sociales et biologiques, de dans chacune des communautés, mais interdépendants.

Mots-clés: Consanguinité, stratégies de famille, ancien régime, Espagne.

INTRODUCCIÓN²

El primer día del mes de marzo de 1756 dos parejas contrajeron matrimonio simultáneamente en la parroquia de San Martín de

² Este trabajo de investigación se enmarca en el proyecto nacional de investigación HAR2010-21325-C05-04 y cuenta con el apoyo científico del GEHSOMP.

Trevejo, lo cual era inusual en la villa incluso en los tiempos en los que llegar al matrimonio era la principal ocupación de los jóvenes solteros. Se trataba de Juan Alonso Franco y María Frade, por un lado, y de Tomás Frade y Catalina Alonso Franco por otro. Estas dos parejas tenían en común un parentesco cruzado fácil de detectar a priori: el novio de la primera pareja era hermano de la novia de la segunda; y el novio de la segunda lo era a su vez de la novia de la primera. Todos ellos eran solteros y accedían al matrimonio por primera vez, un poco antes de lo que era habitual: 22 años el mayor de ellos, 17 la menor. Sus padres, Juan Frade y Gila Carrasco eran arrieros y propietarios de un pequeño patrimonio agrícola; Francisco Alonso Franco y Catalina Domínguez, también lo eran según se desprende de las averiguaciones del Catastro del Marqués de la Ensenada. Posiblemente el consorte superviviente —el caso de Catalina— había concertado estos matrimonios, para lo cual debía superar tan solo un inconveniente: conseguir la dispensa en el obispado de Ciudad Rodrigo del tercer grado de consanguinidad que les unía. Juan Frade y Catalina Domínguez eran primos hermanos y, por tanto, los contrayentes compartían bisabuelos.

Mucho después, en la misma parroquia, Antonio Martín y Josefa Rodríguez dispensaron el mismo grado de consanguinidad. Ambos compartían, como los anteriores, bisabuelos comunes, Damián Domínguez y María Pérez, casados en 1700, padres de María e Isabel Domínguez, abuela de Josefa la primera y de Antonio la segunda. Un hermano de Antonio, Tomás Martín, dispensó a su vez un cuarto grado para poder casarse con Rosalía Moreno. De los cuatro hijos de Tomás Martín y Luisa Frade, por tanto, dos tuvieron que sortear esta prohibición y ambos reunieron quizás sin saberlo patrimonios dispersos provenientes de ascendientes que se remontan casi cien años en la complicada línea genealógica familiar. Como los anteriores, los novios y la mayoría de sus parientes eran arrieros, pequeños propietarios y labradores de tierras ajenas, de lo que depende no solo su subsistencia, sino también su posición social.

¿Por qué lo hicieron? La razón que les empujó a planificar las bodas de sus hijos a pesar incluso del inconveniente económico que se derivaba de la petición de dispensas, con frecuencia equivalente a los ingresos anuales de una familia de jornaleros según se constata por las declaraciones del Catastro del Marqués de la Ensenada, no está clara salvo que responda a una política que permitiese a sendas familias optimizar recursos de origen común, para no dispersarlos de nuevo o

reunirlos en un patrimonio único; quizás persiguiesen favorecer con estos matrimonios posibilidades de negocio o de ascenso en la escala social de los contrayentes que redundasen en beneficio del grupo de familias que participaba en estos enlaces. Eludir la prohibición significaba por tanto un beneficio mayor que el rechazo eclesiástico —no tanto social— a este tipo de uniones al límite de lo inmoral. La clave, a nuestro entender, es sustancialmente económica pero afecta, como hemos visto, a un conjunto de personas muy amplio e implican variables culturales y sociales complejas. Eran familias ligadas por intereses comunes, no cabe duda. Todas ellas participaban del lucrativo negocio que significaba en San Martín de Trevejo y toda su comarca el comercio entre la Castilla occidental y Extremadura, incluido el provechoso negocio del contrabando con Portugal. Quizás por esta razón resultara útil unir en una sola las capacidades dispersas de cada una de ellas. Si hacemos caso de las valoraciones del Catastro del Marqués de la Ensenada, un solo arriero ingresaba al año ente 400 y 600 reales si eran propietarios de una sola bestia de carga, lo cual supone casi el doble o el triple de los ingresos familiares por este mismo concepto de las familias de jornaleros; el anotador estima que cada caballo, mulo o jumento añadido reportaba idéntica cantidad en cada caso. Poseer de antemano este patrimonio era, evidentemente, un paso definitivo para afrontar con garantías la vida en matrimonio y fundar una nueva familia (Blanco Carrasco, 2012). Pues bien, en este caso, dado que los bienes con los que cuentan estos matrimonios al inicio de su vida en común proceden de Catalina Domínguez y de Gila Carrasco en el primer ejemplo descrito, y originalmente de los de Juan Frade Mordillo —también trajinero, como Tomás Martín *viejo*— y Lorenzo Martín Saavedra, escribano casado en segundas nupcias con Isabel Domínguez —abuela por parte de padre de Antonio y Tomás Martín—, en el segundo, todos ellos relacionados con el negocio de la arriería, es probable que estas uniones contribuyeran a dotar a las nuevas unidades familiares de los recursos económicos necesarios para iniciar su vida en común precisamente alrededor de la que había sido tradicionalmente la actividad económica familiar básica. No es extraño que sus patrimonios se centraran casi exclusivamente en un par de mulos de carga.

Algunas consideraciones útiles pueden extraerse de estos dos ejemplos tomados al azar. Ninguna de las dos son familias humildes dentro del tejido social de San Martín de Trevejo, aunque declaran ingresos como labradores y jornaleros se trata de actividades secundarias, ape-

nas una décima parte de sus ingresos anuales. El principal beneficio lo obtenían del tráfico de mercancías y dentro de esta actividad regulan alianzas que solo aparecen reflejadas en las fuentes cuando se transgreden las normas de parentesco que regulan los matrimonios. Esta cuestión, lejos de ser habitual, pone de manifiesto un dilatado marco temporal de relaciones, relativamente estable, en el que apellidos y nombres se repiten con frecuencia: Frade, Manso, Carrasco, Domínguez, Martín... todos ellos habituales en los registros parroquiales y en los Catastros; todos ellos unidos por lazos seculares.

Nadie pone en duda que una de las herramientas de medro social más difundidas en la sociedad moderna era el matrimonio concertado (Casey, 1990:112). Las estrategias familiares desplegadas en torno al matrimonio son solo uno de los múltiples mecanismos utilizados con este fin y nos permiten visualizar sin dificultad los ejes básicos del sistema de relaciones sociales del Antiguo Régimen. Sin embargo, no es menos cierto que desde el punto de vista del labrador de menor cuantía o del jornalero agrario; desde el punto de vista de los componentes del servicio doméstico, en definitiva, del conjunto más numeroso de la sociedad moderna hispana y europea, hablar de estrategias resulta en cierto sentido una contradicción, a pesar de la persistencia de teorías generalizadoras que justificarían esta planificación como un hecho universal (Rodríguez Sánchez, 1991; 1996). En la mayor parte de los casos sus familias son fruto de decisiones multidireccionales, realizadas en un marco amplio de decisión dado que en principio las constricciones que afectan a los grupos privilegiados económica o culturalmente no afectan al conjunto de la sociedad con la misma intensidad. Ello nos permite sugerir que las estrategias familiares inmediatas están orientadas básicamente a la supervivencia del grupo familiar. En un contexto predominante de familia nuclear, la primera consecuencia es que se minimiza el efecto de la planificación *hacia afuera*, persistiendo generalmente una planificación *hacia adentro*. Esta constatación es en cierto modo apriorística y no debe impedir considerar el enorme peso que en la sociedad moderna tenían patrones culturales básicos como el patriarcado y otros elementos de la tradición situados alrededor del principio de autoridad, pero ayuda a comprender que la decisión consciente y planificada de las familias precisa de herramientas normalmente fuera del alcance de la gran mayoría de la población, sobre todo considerando que en un número importante de casos se cuenta con una base económica relativamente escasa y poco diversificada sobre la que no cabe planificación, sino, en todo caso, optimización.

En un mundo sometido a severas desigualdades, parece evidente que entre los diferentes sectores del cuerpo social moderno los niveles de endogamia geográfica y familiar fueran también diferentes. En teoría, los que ocupan una posición de privilegio —y esta posición, no lo olvidemos, es enteramente relativa— están afectados por niveles mucho mayores de endogamia biológica y social que sus convecinos de condición social más modesta. Ello implica, por exclusión, que en una sociedad rural deprimida económicamente o relativamente igualitaria en términos sociales, por ejemplo, el determinante básico de la endogamia familiar sea función esencialmente de las dimensiones locales del mercado matrimonial. Es decir, función de las posibilidades de elección. También indica que, dada la naturaleza relativa de la posición social a escala local, los arrieros del ejemplo con el que arrancaba este estudio pudiesen ser considerados, con razón, al margen de las bases sociales de la pirámide social, y por lo tanto, incluso en esa minoría que utilizaba las estrategias familiares con objetivos distintos a la mera supervivencia.

La primera parte de la afirmación anterior ha sido constatada en numerosas ocasiones por estudios familiares, locales o comarcales dedicados al comportamiento matrimonial de las élites³ dada la tendencia a la «utilización de las relaciones familiares para obtener y concentrar privilegios políticos y económicos». La segunda, en cambio, no ha tenido un eco parecido en la literatura científica, aunque no falten trabajos rigurosos, sugerentes y de gran trayectoria historiográfica (Fernández Cortizo, 1991; García González, 2000; Pérez Álvarez, 2004). Básicamente porque el estudio de la endogamia como herramienta de la estrategia matrimonial necesita, por encima de la reconstrucción de ciclos vitales y familiares, de la reconstrucción de comunidades de larga duración —los lazos familiares de un tercer grado de consanguinidad pueden retrotraerse una centuria y llevarnos de un lado a otro a lo largo y ancho de una comarca, por ejemplo—, lo cual limita las posibilidades reales de investigación con las fuentes y métodos disponibles, destilando ejemplos puntuales a lo sumo y siempre al borde del «caso único».

3 Vid. dos ejemplos metodológicamente contrapuestos en Pérez García (2004) y Rodríguez Sánchez (1992).

Partiremos en este estudio de la hipótesis universalista, es decir, de la idea de que «todo es estrategia» en las relaciones familiares para intentar, a través de la observación diacrónica de la evolución de la endogamia matrimonial, definir su papel como herramienta de interrelación social en función de su relación con los mercados matrimoniales locales de una muestra de parroquias rurales representativas de poblaciones de tamaño reducido, con una escasa presencia de grupos económica o socialmente privilegiados, y fuertemente enclavados en la dinámica de la economía rural moderna.

1. LAS FUENTES

Las colecciones documentales necesarias para afrontar el estudio de la endogamia y la exogamia del mercado matrimonial se reducen, básicamente, a las que están relacionadas funcionalmente con los esponsales, es decir, registros parroquiales y dispensas —en el contexto eclesiástico—, y cartas de dote y censos en el conjunto más amplio de los documentos de ámbito civil o público en el sentido actual del término.

Para la Época Moderna, los registros parroquiales de matrimonio estaban regulados a través de un conjunto de normas sinodales que prescribían la anotación en libros específicos de los principales sacramentos oficiados en la parroquia, y más adelante, homogeneizando en cierto modo un conjunto de prácticas diversas, las disposiciones del concilio de Trento, el derecho Canónico y, localmente, por los sínodos diocesanos surgidos para dar cumplimiento a las disposiciones tridentinas. En el caso de la diócesis cauriense, que es la que afecta a una parte más amplia de la muestra seleccionada, el sínodo de 1537 decía al respecto que los curas debían disponer de un libro comprado a costa de la parroquia

[...] donde se escriban con testigos los que se casaren. Y cuando fuere por dispensación, por causa de algún impedimento, no los admitireys a las bendiciones nupciales sin que os entreguen un traslado auténtico de la dispensación, del qual hareys mención en el tal libro. Y ponerle heys con las otras escrituras de la iglesia como dello aya buena guarda. (García García, 1990: 324).

En lo referido a las limitaciones de consanguinidad y afinidad que debían contemplar los contrayentes, el sínodo articulaba las prohibiciones sin dispensa y las que, tras examen del tribunal eclesiástico y licencia episcopal, podrían salvarse. En principio, al margen de las uniones *contra natura*, ninguna persona podría casarse válidamente con familiares o afines dentro de un cuarto grado sin el preceptivo permiso eclesiástico so pena de incurrir en severas sanciones económicas

Muchos so color de matrimonio toman licencia de vivir en peccado publico e incesto, por ende sancta sínodo aprobante, estatuymos y ordenamos que ninguno se case con su parienta dentro del quarto grado de consanguinidad o afinidad. Y los que sabiendo el dicho impedimento se desposaren o casaren mandamos que como públicos excomulgados sean evitados de las Horas e incurra cada uno en pena de seys mil maravedís... [...] Y el clérigo que a los suso dichos desposare, sabiéndolo, ipso facto incurra en pena de dos mil maravedís y sea suspenso por dos meses (García García, 1990: 272-273).

Estas disposiciones se generalizan por las mismas fechas en el Código canónico y en la legislación real, dibujando una frontera de prohibiciones que es común a todo el territorio. Lo cierto es, sin embargo, que muchas de estas uniones prohibidas sorteaban el control eclesiástico de forma a veces inadvertida para los propios contrayentes, por lo que se generalizaron las amonestaciones públicas, la presencia de testigos y la necesidad de información previa al matrimonio por parte del párroco proveniente de los «padres e madres e de los parientes más próximos o de las personas que desta sanguinidad o afinidad más podrán saber si hay impedimento que impida el matrimonio, e si no lo fallaren, los pueden desposar, presentes las más personas que pudieren» (García García, 1990: 131).

Cada partida de matrimonio refleja, pues, una genealogía limitada, de dos generaciones —tres a lo sumo—, en la que se expresa, si fuera necesario, el grado de afinidad y consanguinidad en el que incurren los contrayentes, su origen geográfico —para limitar los casos de bigamia, aunque las imprecisiones son abundantes—, y la existencia o no de las dispensas necesarias.

Estas, las dispensas, o, en puridad, el expediente eclesiástico que genera la solicitud de dispensa, son el segundo corpus documental ineludible para un seguimiento en profundidad de la endogamia matrimonial. No todos los casos ofrecen el mismo nivel de información, siendo lo usual la repetición más o menos sistemática de fórmulas típicas en el

derecho canónico —estrechez del lugar, pérdida de estatus incluso entre las familias humildes, normalización de la convivencia—, a las que se suman, con escasez, explicaciones o testimonios más complejos.

Las dotes no aportan valor demográfico añadido, pero sí las claves que permiten entrever ocasionalmente las razones básicas del matrimonio cuando se cruzan con la información parroquial, su concierto y las motivaciones de la estrategia familiar al alentar la unión de estos patrimonios iniciales haciéndolas visibles. Adoptan, pues, un sentido catalizador de las estrategias familiares aunque generalmente nos informan de las familias mejor colocadas en la escala social, excluyéndose en la práctica la mayor parte del vecindario, que organiza normalmente sus esponsales sin recurrir al escribano. Pese a ello, no debe olvidarse que el matrimonio comporta generalmente una transferencia económica entre las familias, con la suma de patrimonios en un arca común, y en el interior de estas, porque el matrimonio venía precedido con frecuencia de una donación o de una herencia, o de ambas en determinados casos. En esta misma dirección obrarían los testamentos, pero resulta una fuente complicada para determinar la trayectoria de los bienes implicados en el acta y por tanto no facilita la tarea de atisbar su posición en la estrategia inicial de la familia. Este objetivo lo complementa de forma más eficaz la información catastral, escasa aunque no inexistente, puesto que reúne en un solo registro los bienes vivos de una familia, casos que pueden ser localizados y analizados nominalmente —diferenciándola individualmente—, de forma independiente, y en unión de la cuantificación y cualificación de los bienes declarados, a veces, las menos, en función de su procedencia.

Finalmente, es probable que la necesaria concurrencia de técnicas nominales rebaje la consistencia de las bases de datos de dos modos. En primer lugar por la falta de información clave en el proceso de identificación. Es posible —y aún frecuente— que la nominalización del registro de matrimonios no coincida exactamente con la del catastro o con las bases de datos elaboradas a partir del vaciado de dotes, partijas o testamentos. Con frecuencia los nombres varían sensiblemente entre una fuente y otra —de la partida de bautismo a la de matrimonio; de la partida de matrimonio al acta que recoge la dote...—, arrojando serias dudas sobre la identidad de un grupo de individuos que puede ser puntualmente importante. Puede ocurrir también que el matrimonio se celebre en una parroquia distinta, un hecho normal cuando se trata de uniones entre vecinos y forasteros, lo cual conduce a los mismos efectos

que la excepción anterior, produciendo el efecto de los senderos que se bifurcan, es decir, multiplicando la base documental y con ello alejando las expectativas de localización en un contexto investigador limitado por el tiempo y el espacio. En segundo lugar, más sencillamente, por la acumulación de matrimonios que no detallan la procedencia de los patrimonios iniciales o no los localizan topográficamente.

Para la confección de este trabajo de reflexión histórica hemos recurrido básicamente a los registros parroquiales y, cuando ha sido posible, a las listas promovidas por las revisiones del Catastro del Marqués de la Ensenada de 1761. La adopción de nuevas fuentes no ha revelado en este caso un aporte importante de información por tratarse de localidades en las que la plasmación por escrito de las voluntades no es cuantitativamente importante.

Las partidas de matrimonio precisan, como se decía, el grado de afinidad y consanguinidad de los contrayentes, situándonos inmediatamente en el umbral de un caso que puede ser rastreado a través del Catastro en dos direcciones distintas. Cuando se trata de matrimonios celebrados entre la elaboración de las primeras indagaciones, las correspondientes a 1752-1753, se incluyen en una lista de «nuevos vecinos» a los que se plantean las mismas preguntas que formaron parte del interrogatorio original para la confección de Libro de los Personal, es decir, edad del vecino y de los integrantes de su familia, patrimonio y origen de sus ingresos, y cuantía de estos. En teoría, cuando los datos aportados por las respuestas son abundantes, podemos llegar a conocer su valor, extensión, localización y, lo que es más interesante, procedencia; es decir, quién o quienes aportaron los primeros bienes presentes en el momento de formación de la nueva familia y sugerir con ello hipótesis plausibles sobre las motivaciones de la consanguinidad caso a caso.

Se han escogido para este ensayo tres localidades de la sierra de Gata, una de las que coronan la frontera septentrional de Extremadura, Valverde del Fresno, Eljas y San Martín de Trevejo, todas ellas poblaciones de un tamaño similar, enclavadas en un triple sistema fronterizo —jurisdiccional, nacional y eclesiástico— y conectadas por un mismo sistema de comunicaciones. Hemos preferido, pues, limitar geográficamente la muestra con el objetivo de observar comportamientos diferenciales ligados a un mismo territorio, con las limitaciones y ventajas metodológicas que ello comporta.

2. LA CONSANGUINIDAD EN UN CONTEXTO HISTÓRICO

El análisis de la evolución del número de matrimonios consanguíneos a lo largo del período de estudio tiene como objetivo delimitar las pautas cronológicas del fenómeno de la endogamia familiar, su tendencia, ciclos y modulaciones a corto, medio y largo plazo en relación con otros parámetros demográficos y socioeconómicos.

No son muchos los trabajos que han tenido a la consanguinidad como centro de estudio en la época moderna. La historia social de la población española moderna apenas cuenta con una decena de estudios aprovechables para los siglos XVI al XIX, y muy pocos casos en los que el análisis se haya elevado más allá de la constatación de niveles de endogamia matrimonial de larga duración sobre la base del conteo anónimo.⁴ Salvo excepciones, el análisis demográfico está resuelto en este terreno con la constatación de los niveles seculares de endogamia y exogamia geográfica en el matrimonio entendidas como facetas contrarias del mismo problema, y por lo mismo casi siempre relacionadas con el objetivo de plantear soluciones al problema del análisis del grado de autarquía de las poblaciones y, finalmente, de los movimientos migratorios. En Extremadura, aunque falta mucho todavía por hacer, el análisis cuantitativo ha ofrecido ya datos suficientemente esclarecedores de la tendencia general de la endogamia matrimonial, al menos en la mitad septentrional de la región. Una muestra de 12 localidades dispersas por el territorio diocesano de Coria ha demostrado que durante los primeros compases del registro (siglo XVII) se celebraron en ellas aproximadamente dos centenares de matrimonios consanguíneos, un conjunto del 12% de los oficiados. En la mayoría de los casos analizados los valores modales se sitúan en torno al 3-6%, observándose diferencias notables que necesitan una matización dado que la horquilla de resultados locales obtenidos presentaba casos distribuidos entre un 0,8 y un 39% (Testón Núñez, 1985: 115). En las Hurdes, una comarca geo-

4 Es prácticamente imposible dominar todo lo escrito sobre la historia de las poblaciones en la Época Moderna por lo que esta afirmación es, sobre todo, producto esencialmente de las limitaciones del autor de estas páginas. Sin embargo, en la mayoría de las principales monografías sobre poblaciones históricas, incluso basadas en métodos no nominales o abiertamente resueltas a partir del método de reconstrucción de familias, la atención prestada a la consanguinidad ha deparado todavía en este siglo resultados difíciles de sistematizar.

gráficamente aislada al norte de la región, las oscilaciones de la consanguinidad familiar eran más contenidas pero los resultados se encontraban situados en la media de las observaciones del siglo XVII relativas a poblaciones de montaña. En el caso de Nuñomoral (Blanco Carrasco, 1994), por ejemplo, una de las localidades mejor conocidas, las tasas de endogamia familiar oscilaron a lo largo de los siglos XVII y XVIII entre un 16,3 y un 15,3%, valores similares a los observados en otros ejemplos rurales cercanos como es el caso de Casares de las Hurdes, con un 14% entre 1683 y 1799 (García Moro, 1988). En estos dos casos se observa una reducción de la influencia de la consanguinidad en la nupcialidad durante la primera mitad del siglo XIX, para luego crecer de forma intensa durante más de un siglo. Otros ejemplos más alejados confirman esta tendencia y los niveles observados al menos en lo que toca a la evolución de los siglos XVIII y la primera mitad del XIX. El comportamiento de las series de Coy (Chacón y Hurtado, 1992: 248), en la tierra de Lorca, con una tasa que discurre entre valores del 13% en el siglo XVIII y los 8,4% de la primera mitad del XIX —mucho más bajos en las parroquias urbanas—, demuestra una variación de la intensidad de la tasa cronológicamente coincidente. En el extremo opuesto de la Península, los niveles de las tasas gallegas rurales son similares —al menos las observadas en Tierra de Montes por Fernández Cortizo (2004: 94).

Todas estas cifras responden a la evolución de la consanguinidad de zonas rurales de montaña y media montaña, y todas ellas están muy por encima de los valores de las grandes villas del occidente caceño y de otras poblaciones de mayor tamaño (García Barriga, 2009: 216). Los matrimonios consanguíneos oscilaron en este contexto a largo plazo entre el 4,6 y el 2,6% —una tónica ya anunciada por Isabel Testón Núñez (1985)—, y coherente con los límites y tempos de otros ejemplos urbanos españoles (Sánchez y Chaín, 1992: 198; Chacón y Hurtado, 1992: 248-250), en los que el movimiento de la variable marca máximos que no llegan a superar el 8% en las poblaciones de mayor tamaño durante los peores años del siglo XVII.

En los estudios de caso que proponemos, apenas el 10% de los matrimonios registrados presenta un grado de consanguinidad determinado y dispensado, y tan solo el 2,3% decidió casarse con parientes afines. En 28 ocasiones los impedimentos para el matrimonio presentan limitaciones dobles, es decir, de consanguinidad y afinidad. Este recuento primario afecta a las tres localidades de la sierra de Gata incluidas en la muestra, vecinas entre sí, y muy similares desde el punto de vista socioeconómico. Sus diferencias más apreciables son de índole adminis-

trativa y, posiblemente, de posición en la escala institucional de su entorno, una diferencia radical si tenemos en cuenta el orden jurisdiccional moderno, lo cual puede estar en la base además de su diferente apertura a la influencia del mercado matrimonial exterior.

San Martín de Trevejo, a diferencia del resto de la muestra, presenta los rasgos clásicos de una encomienda militar, con una presencia llamativa de vecinos procedentes de otras localidades atraídos por los beneficios de la administración sanjuanista o por su aprovechamiento, mientras que Eljas, por el contrario, apenas presenta aportes exógenos a su vecindario, limitándose a contactos con los pueblos inmediatos, que en este caso no son otros que Valverde y el propio San Martín. En total, de los 5219 casos observados, 837 contrayentes hombres y mujeres proceden de una parroquia distinta de la que formaliza el matrimonio, apenas el 16% del total; 107 corresponden a Eljas, el 7,9%; Valverde con un 14,3% y San Martín con un 22,5% de exogamia se reparten el resto.

Estos diferentes márgenes del mercado matrimonial, de los «círculos matrimoniales», se observan con más detalle a partir de la información del cuadro siguiente.

TABLA 1
Distancia de los círculos matrimoniales de tres parroquias rurales (1700-1820)

	Distancias totales (km)		Promedio (km/año)		Desviación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ELJAS						
1700-1725	569,81	18,27	21,92	0,70	12,70	1,03
1726-1750	964,38	59,19	38,58	2,37	29,34	3,53
1751-1775	373,82	234,69	14,95	9,39	7,77	6,57
1776-1800	437,01	5,28	17,48	0,21	22,05	0,22
1801-1820	754,18	2,64	37,71	0,13	31,88	0,15
SAN MARTÍN						
1700-1725	2408,60	136,90	92,64	5,27	37,44	5,76
1726-1750	4403,10	455,67	176,12	18,23	55,45	10,45
1751-1775	4179,72	693,35	167,19	27,73	54,16	13,67
1776-1800	4088,23	265,35	163,53	10,61	52,54	8,72
1801-1825	4187,72	718,12	167,51	28,72	55,79	20,67
1826-1850	3159,95	545,02	126,40	21,80	54,11	25,76
1851-1868	1890,77	363,52	75,63	14,54	51,61	11,37

TABLA 1 (continuación)
Distancia de los círculos matrimoniales de tres parroquias rurales (1700-1820)

	Distancias totales (km)		Promedio (km/año)		Desviación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
VALVERDE						
1700-1725	1621,96	1061,70	62,38	40,83	29,68	23,40
1726-1750	1626,08	177,21	65,04	7,09	26,60	7,69
1751-1764	2250,43	233,74	90,02	9,35	43,80	8,62
1776-1800	551,30	362,10	22,05	14,48	15,88	11,05
1801-1825	1665,73	679,97	66,63	27,20	26,02	25,47
1826-1850	2877,22	1223,33	115,09	48,93	56,33	34,87
1851-1868	2228,35	236,29	89,13	9,45	55,13	12,42

Las diferencias entre estos tres pueblos vecinos nos permiten sugerir la hipótesis de que el mercado matrimonial de San Martín era menos proclive a la consanguinidad matrimonial que las poblaciones de sus alrededores, dado que se nutría de una población foránea más abundante. Por el contrario, los valores de exogamia geográfica de Eljas y Valverde del Freno determinarán una mayor consanguinidad, sobre todo en el primero. Una visión pormenorizada de los valores descubiertos en cada caso nos ayudará a matizar cuantitativamente estas premisas.

TABLA 2

Pueblo	Total matrimonios	Consanguíneos	Afines	Ambos
Eljas	1346	116	32	8
San Martín	2061	102	19	6
Valverde	1805	185	55	14
Pueblo	TM %	Consanguíneos %	Afines %	Ambos %
Eljas	100	8,62	2,38	0,59
San Martín	100	4,95	0,92	0,29
Valverde	100	10,25	3,05	0,78

El volumen de matrimonios consanguíneos es mayor porcentualmente en Valverde que en las dos parroquias vecinas, algo evidente a simple vista. También lo es, en primera instancia, la considerable distancia que separa a San Martín de Trevejo de la tónica general de las

poblaciones que le rodean. Una explicación en función del tamaño de las poblaciones —lo cual nos pone en contacto con la hipótesis de que un mercado matrimonial coercitivo fuerza uniones consanguíneas normalmente evitadas por la comunidad—, no es en absoluto concluyente. La relación directa que se establece entre el tamaño de las poblaciones y los niveles de consanguinidad no es, en este caso, evidente ni relevante. En principio, el tamaño de las poblaciones se encuentra en una franja común tanto por sus dimensiones como por la evolución general de sus respectivos efectivos (tasas de crecimiento continuo), observándose por el contrario cierta diferencia en la densidad de ocupación del suelo disponible en cada población.⁵ De hecho, la relación que parece darse en este terreno es inversa, no proporcional como pudieran sugerir las evidencias de otras poblaciones: a mayor presión sobre el terreno disponible —mayor densidad—, menores índices de consanguinidad.⁶

TABLA 2a
*Evolución del tamaño de la población**

Núcleo	Pob. 1712	Pob. 1754	Pob. 1787	Pob. 1823	Pob. 1829
Eljas	749	1189	1185	1580	1759
San Martín Trevejo	1056	1459	1416	1400	1616
Valverde Fresno	631	1075	946	1053	1299

* La población de los recuentos de 1712 y 1754 se ha convertido en habitantes multiplicando por 3,8 el vecindario declarado, de forma insuficiente al menos en el primero de los censos. El resto de los datos son proporcionados en habitantes por las fuentes.

5 Suelo total; no estrictamente agrario. En 1753 Eljas, por ejemplo, contaba con 23 431,7 hectáreas dedicadas a la agricultura, de las que solo 2.663 eran de primera calidad, apenas el 10%. El resto se distribuían por igual entre las tierras calificadas de segunda y de tercera calidad, terrazgo que era ocupado con una pequeña porción de trigo, una cantidad estimable de centeno y el y olivares (AGS, CE, RG, Libro 140, Eljas). De las informaciones históricas se desprende que Eljas solicitó desde mediados del siglo XVIII poder extender su término a costa del de Valverde, por la estrechez que les impedía dedicar más terreno al cultivo. Desde 1787 en ambos pueblos se repartieron pequeñas porciones de los comunes para ser puestos en cultivo, lo cual en 1791 parecía ya insuficiente.

6 Otras variables, como la altura, no han sido consideradas en este caso por tratarse de ecosistemas similares desde ese punto de vista. Las poblaciones se encuentran situadas entre los 498 y los 610 metros por encima del nivel del mar. Pueden considerarse todas ellas poblaciones de media montaña.

TABLA 2b
Densidad* expresada en hab./km²

Núcleo	Den. 1712	Den. 1754	Den. 1787	Den. 1823	Den. 1829	Den. 1860
Eljas	23,02	36,54	36,42	48,56	54,06	55,10
San Martín Trevejo	42,67	58,95	57,21	56,57	65,29	71,60
Valverde Fresno	3,20	5,46	4,80	5,35	6,59	7,43

* El tamaño de los términos municipales se ha extraído de los datos del censo de 2001.

TABLA 2c
Tasas de crecimiento continuo

Crecimiento	1712-1754	1754-1787	1787-1823	1823-1829	1829-1860
Eljas	11,02	-0,11	7,99	17,89	0,62
San Martín Trevejo	7,69	-0,91	-0,32	23,91	2,97
Valverde Fresno	12,70	-3,89	2,98	34,99	3,84
Tasas promedio	10,47	-1,64	3,55	25,60	2,48

TABLA 2d
Valores promedio de crecimiento, densidad y consanguinidad

	Crecimiento 1754-1860	Densidad media	Consanguíneos %	Exogamia matrimonial %
Eljas	3,87	42,28	8,62	7,9
San Martín Trevejo	1,83	58,71	4,95	22,5
Valverde Fresno	2,90	5,47	10,25	14,3
Tasas promedio	2,87	35,49	7,94	14,90

El análisis más sencillo puede organizarse en torno a la complementariedad de las tasas ligadas directa e indirectamente al mercado matrimonial y a las costumbres nupciales. Aparentemente, el crecimiento de la población en Eljas y en Valverde se relaciona de forma positiva con sus niveles de consanguinidad matrimonial porque en ellos se verificaría que un mayor número de hijos por mujer y por consiguiente, un mayor tamaño de las familias, aumentaría las posibilidades de contraer en el futuro matrimonio con un pariente, una explicación derivada lógicamente de las posibilidades estadísticas tomadas en sentido estricto y que se cumpliría en condiciones de *isolat*. San Martín de Trevejo, en cambio, en donde la consanguinidad apenas alcanza niveles testimoniales, tiene una tasa de crecimiento secular muy redu-

cida. Se podría afirmar, por tanto, que existe una tendencia a organizar el matrimonio dentro de la comunidad de origen y que esto proporciona a largo plazo un crecimiento continuo pero no muy intenso de la población.⁷ En virtud de estos datos, en Valverde del Fresno y Eljas, donde las tasas de crecimiento son similares y los niveles de consanguinidad alcanzan valores más parecidos, deberían darse niveles de exogamia matrimonial relativamente bajos, compatibles con la tendencia a organizar la nupcialidad alrededor del mercado matrimonial propio, tal como demuestra la quinta columna del cuadro anterior, que resume datos expuestos anteriormente.

¿La evolución a lo largo del tiempo de estos niveles puede ser reveladora de una intensificación de las herramientas de planificación al alcance de las familias, o es, sencillamente, un espejismo estadístico? De darse la explicación más recurrente, cuanto mayor es la población —cuanto más crezca en este caso— menor será la intensidad de la consanguinidad si se comprueba, a su vez, una ganancia en el aporte de población exógama. En la experiencia secular de la muestra debe esperarse en la estela de esta hipótesis, un aumento en los años finales del siglo XVIII y el primer cuarto del siglo XIX. Veamos las tendencias que reflejan los cuadros siguientes:

TABLA 3a
Consanguinidad y afinidad en los matrimonios (1700-1820)

<i>Período</i>	<i>Consanguinidad</i>	<i>Afinidad</i>	<i>Ambos</i>	<i>Total casos (C+A)</i>
1700-1709	27	6	4	32
1710-1719	17	8	1	25
1720-1729	29	15	4	44
1730-1739	20	11	2	31
1740-1749	14	6	1	20

7 El tamaño de la población de Extremadura creció entre mediados del siglo XVIII y mediados del XIX un 48% aproximadamente, acercándose a los 700 000 habitantes según los datos del censo de 1860. Es sin duda el período de crecimiento más intenso de los experimentados por la región desde finales del siglo XV, con una tasa del 3,90%, muy similar a la que experimentan el conjunto de localidades situadas geográficamente en el mismo entorno de la muestra seleccionada, situada en este caso en el 3,19%. (Blanco Carrasco, 1999: 94, 97).

TABLA 3a (continuación)
Consanguinidad y afinidad en los matrimonios (1700-1820)

<i>Período</i>	<i>Consanguinidad</i>	<i>Afinidad</i>	<i>Ambos</i>	<i>Total casos (C+A)</i>
1750-1759	26	9	2	35
1760-1769	41	4	1	45
1770-1779	38	4	1	42
1780-1789	33	12	3	45
1790-1799	29	3	1	32
1800-1809	32	6	0	38
1810-1819	44	9	3	53

Fuente: Libros parroquiales.

TABLA 3b
Tasa de consanguinidad familiar

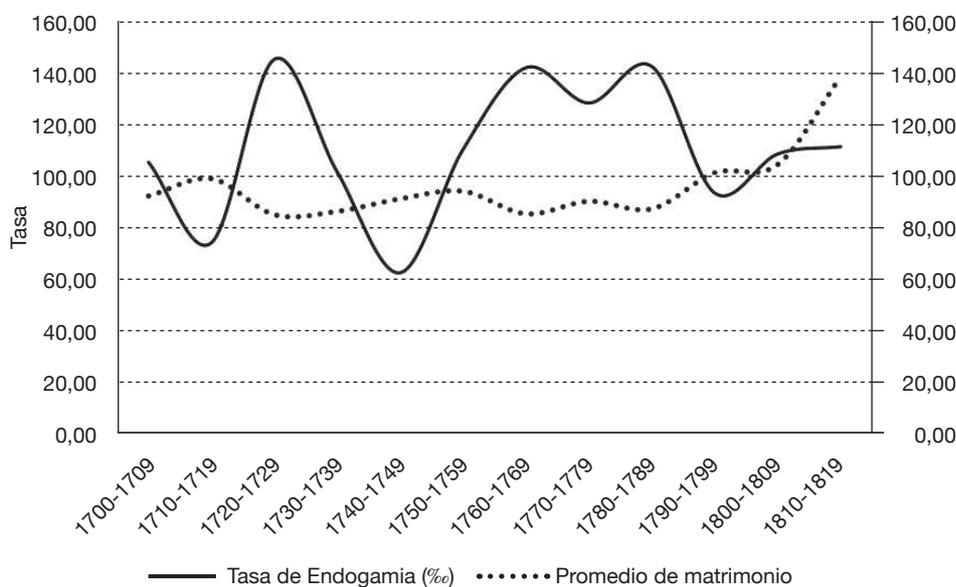
<i>Período</i>	<i>Tasa de consanguinidad (‰)</i>	<i>Matrimonios totales</i>
1700-1709	105,43	313
1710-1719	73,53	340
1720-1729	146,67	300
1730-1739	101,64	305
1740-1749	61,54	325
1750-1759	110,76	316
1760-1769	143,31	314
1770-1779	129,23	325
1780-1789	143,77	313
1790-1799	93,29	343
1800-1809	108,88	349
1810-1819	111,81	474

Fuente: Libros parroquiales.

Existe una evolución dominada por el estancamiento en valores próximos a la media secular a lo largo del período analizado en el comportamiento de la tasa de endogamia familiar, a pesar de ser visible una diferencia cuantitativa entre la primera y la segunda mitad del Setecientos, donde se acumulan los períodos de mayor incidencia. La primera mitad del siglo XVIII presenta un promedio del 97,7‰, valores que alcanzan el 126‰ en la segunda mitad, para reducirse sensi-

blemente a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX. Es decir, existen repuntes de la consanguinidad compensados por descensos inmediatos dibujando una evolución que tiende a mantenerse en valores estancos. De hecho, la evolución es típicamente cíclica, sujeta a períodos constantes de ascenso por idénticos períodos de descenso, marcando ciclos generacionales claros durante la primera mitad del siglo XVIII que se mantienen con oscilaciones de menor nivel en la segunda parte del siglo y en los veinte primeros años del siglo siguiente, a pesar de que el sumatorio acumulado es ascendente. Llama la atención esencialmente la respuesta cíclica al descenso de los matrimonios ocurridos en la década de los años veinte del siglo XVIII, con un repunte de la endogamia basado seguramente en la pérdida de efectivos que se produjo como consecuencia de los efectos negativos de la Guerra de Sucesión en esta zona. Por su parte, la ligera recuperación de la intensidad de los matrimonios ocurrida a partir de los años veinte —un fenómeno visible en toda la región, y en especial en la cornisa septentrional— evidencia una estrategia contraria, de descenso hasta mínimos históricos de los valores de la tasa de consanguinidad en los tres núcleos analizados.

FIGURA 1
Tasa de endogamia (‰) y evolución de los matrimonios (índice = 1700-1709)



Fuente: ADCC, Libros parroquiales. Valverde del Fresno, San Martín de Trevejo y Eljas.

Sin embargo, la evolución de las series de números índice depara un resultado más complejo, si la observación se traslada a los valores posteriores a 1750, lo cual en cierto modo redundaría en la hipótesis de un incremento estadístico si asumimos como cierto que un incremento de la población se ve reflejado en las tasas de endogamia no inmediatamente sino pasadas al menos tres generaciones, a partir de las cuales el registro de matrimonios comienza a ser útil. Eso parece demostrar la evolución secular de las tasas, dado que los incrementos en el tamaño de las familias obtenidos en la primera mitad del siglo XVIII tendrán efectos sobre la visibilidad de la consanguinidad solo a partir de la segunda mitad de la centuria. En primer lugar porque la oscilación del número de matrimonios consanguíneos es por primera vez superior en términos seculares constantes a la observada al comienzo de la serie y, en segundo lugar, porque la relación de dependencia parece haberse invertido desde finales del siglo XVIII. Otra novedad que destaca en el gráfico es la que apunta que a partir de 1800 la relación entre matrimonios y matrimonios consanguíneos es, por primera vez, positiva, lo cual puede estar reflejando las ganancias de población absoluta detectadas desde 1753.

Ateniéndonos a un examen meramente estadístico se comprueba que existe una relación directa entre el mercado matrimonial —que regula la intensidad de los matrimonios— y la tasa de endogamia familiar a lo largo de la mayor parte de la serie construida sobre la base de los registros parroquiales. No cabe duda de que las pulsiones que marcan el recorrido a corto y medio plazo de la nupcialidad están modelando también la evolución de los matrimonios dirigidos a celebrarse en el interior de las líneas familiares más cercanas. Sin embargo, la relación estadística entre una y otra variable no responde a los mismos parámetros a partir de las primeras décadas del siglo XIX, lo cual sugiere que se dieron en ese momento cambios estructurales que afectaron de forma radical a las políticas matrimoniales de las familias.

Si observamos el comportamiento de la trayectoria de las tasas de consanguinidad a lo largo del siglo XVIII y la primera mitad del XIX de otras zonas del país para las que contamos con evaluaciones similares, encontraremos una casuística muy amplia y diversa, tanto que resulta arriesgado cualquier planteamiento global. En Coy, por ejemplo, (Chacón y Hurtado, 1992: 248) la evolución conjunta de estas dos variables es diametralmente opuesta a la experimentada por la muestra extremeña, justamente la contraria. En esta localidad murciana las tasas de endogamia tienden a diluirse conforme avanza la centuria

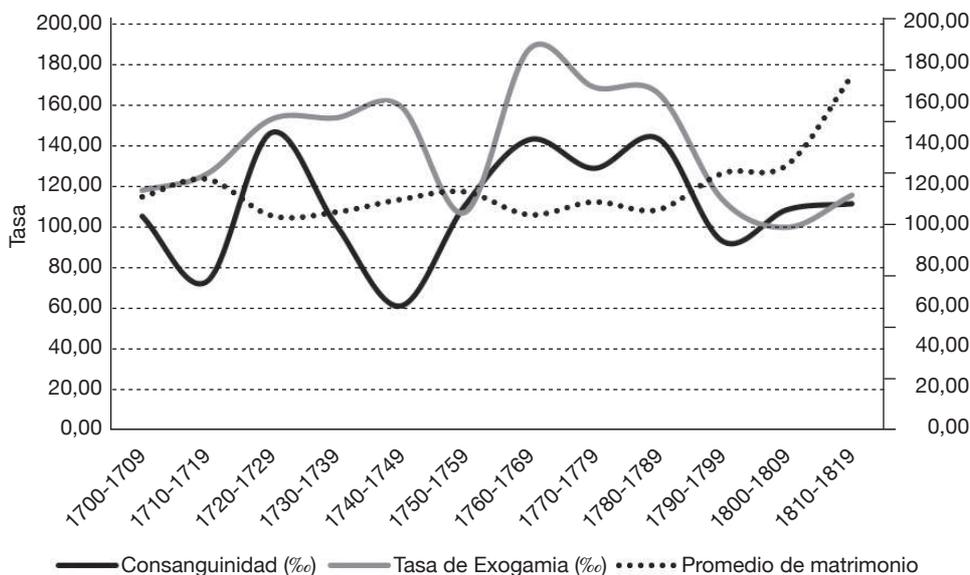
del Ochocientos, mientras que el número de matrimonios aumentó casi en 100 puntos porcentuales entre el inicio y el final del recuento (1723-1851). Algo parecido sucede en Puerto Lumbreras, que parte de valores muy parecidos a los extremeños, con reducciones también sincrónicas, pero multiplica por cuatro la intensidad de los matrimonios (Chacón y Hernández, 1992: 249). En Cartagena (Sánchez y Chaín, 1992: 204), la relación, a simple vista, es también inversa, aunque en este caso la reducción del número de matrimonios experimentada a partir de la primera década del siglo XIX está asociada a un aumento muy pequeño de la consanguinidad, sin superar la media valores próximos al 2%, mientras que su población aumenta en casi 10 000 habitantes en términos absolutos entre una fecha y otra, en parte gracias al empuje de la inmigración y en parte por el aumento del número de integrantes por hogar, fiel reflejo de lo cual son sus tasas de exogamia matrimonial, situadas en torno al 30%. Lorca, con un balance secular de la nupcialidad marcado por el estancamiento, redujo aún más sus tasas de consanguinidad, situándolas en valores realmente irrelevantes: del 5,3% se pasó a valores de 1,6 durante la primera parte del siglo XIX según los registros de la parroquia de San Patricio; en el este sentido, en San Mateo, los datos apuntan a un descenso menor pero del mismo signo pues el 3,0% calculado entre 1763 y 1772 se contrajo a tan solo el 2,2% ochenta años después (Chacón y Hernández, 1992: 248).

3. CONSANGUINIDAD Y MERCADO MATRIMONIAL

A pesar de las diferentes tendencias evolutivas observadas en distintos ejemplos —suficientemente diversos y distantes—, las fechas de ruptura de los parámetros que relacionan consanguinidad y nupcialidad normal presentan una coincidencia temporal que no debe pasar desapercibida. Desde los años centrales del siglo XVIII las correlaciones tienden a invertirse pero dicha ruptura no es evidente hasta los primeros años del siglo XIX, fechas límite a partir de la cual la tendencia se invierte dibujando dos modelos diametralmente opuestos: por una parte, la consanguinidad experimenta un crecimiento asociado al incremento de los matrimonios; por otra, la tendencia conjunta se separa progresivamente de la evolución de la consanguinidad —que tiende a eliminarse—, y ello, paradójicamente, frente a un similar incremento del número de matrimonios.

FIGURA 2

Tasas de consanguinidad, exogamia y promedio de matrimonios (índices = 1700-1709)



Fuente: ADCC. Libros parroquiales.

Si exploramos la posibilidad de que este recorrido esté asociado significativamente al mercado matrimonial —expresado básicamente a partir de la evolución del número de matrimonios celebrado—, hallaremos casi a simple vista una relación directa entre los valores de la consanguinidad y la evolución de la exogamia geográfica, lo cual contradice básicamente la línea argumental de la mayor parte de la literatura vertida sobre este tema. En general se admite que la consanguinidad afecta en mayor medida esencialmente a poblaciones aisladas, con pocas posibilidades de relacionarse económica y socialmente con el entorno geográfico situado más allá de sus fronteras inmediatas como consecuencia de la carencia de medios eficaces para romper la barrera del asilamiento. Sin embargo, una mirada atenta al gráfico n.º 2 revela que las relaciones estadísticas entre exogamia y consanguinidad no son sencillas. En condiciones normales, de crecimiento sostenido de la población —como es el caso de la primera mitad del siglo XVIII—, la relación entre estas dos variables de la nupcialidad es positiva, es decir, a aumentos de la exogamia le acompañan sincrónicamente aumentos de la consanguinidad. La *comunidad extensa* en la que se convierten los pueblos geográficamente vecinos aporta la mayor parte de los efectivos necesarios para colmar las

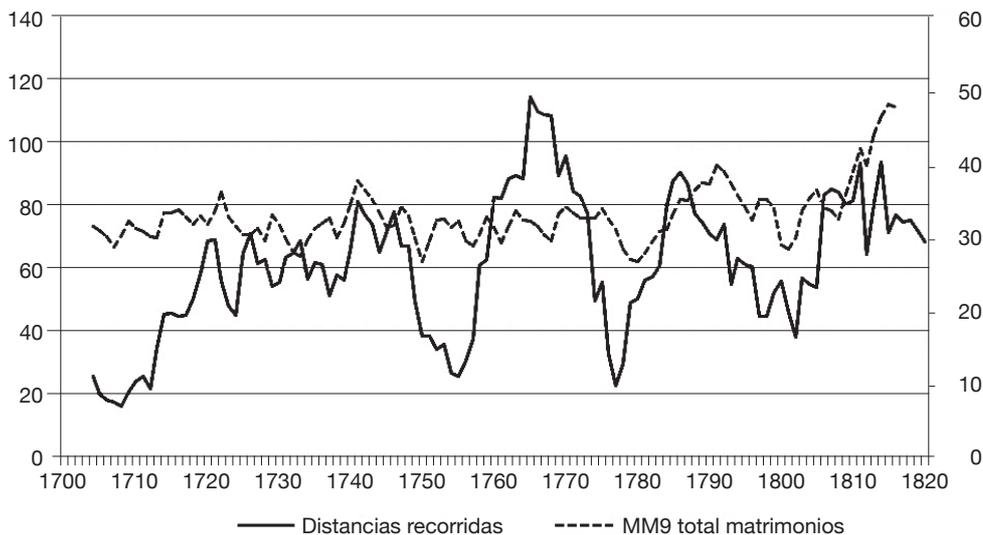
deficiencias locales. Este efecto creemos que es muy visible en la evolución de ambas variables entre el inicio de la serie y la década de los años cuarenta del Setecientos. Al aumento de la consanguinidad que se experimentó en la década de los años veinte le acompaña un aumento paralelo de las tasas de exogamia que se mantiene vigente durante un período de veinte años más, haciendo reducir el impacto de la endogamia a valores testimoniales. A partir de los años cuarenta, el cambio en la dinámica de equilibrios entre consanguinidad y exogamia demuestra que el ligero crecimiento experimentado por la nupcialidad se corresponde con un aumento de la consanguinidad frente al repliegue del círculo matrimonial de la muestra, experimentando ambas variables un recorrido inverso, creciente en el caso de la endogamia y descendente en el caso de la exogamia. Desde ese momento, consanguinidad y exogamia reflejan una relación positiva entre sí pero negativa respecto de la evolución de la nupcialidad general. En efecto, el periodo de estancamiento que transcurre con ligeras oscilaciones entre los años 1750 y principios de los años noventa muestra una evidente relación inversa con las dos variables analizadas.

Con la llegada de tasas de crecimiento demográfico más elevadas y del número de matrimonios a partir de entonces, el protagonismo de la consanguinidad y la exogamia en las variaciones locales del mercado matrimonial, parece diluirse. Mientras el número de matrimonios creció a un ritmo de veinte puntos porcentuales, a pesar incluso de la contracción experimentada por la presencia en la zona del ejército como consecuencia del estallido de la Guerra de la Independencia, el descenso en la evolución de los matrimonios consanguíneos y la tasas de exogamia se retrotraen a valores semejantes a los conocidos a principios del siglo XVIII, sin influencia aparente en el recorrido a corto plazo de la nupcialidad a juzgar por la diferente respuesta ofrecida cien años después por estas mismas variables a los efectos sociales de un conflicto bélico (1808-1812).

Si consideramos consanguinidad y exogamia como elementos caracterizadores del mercado matrimonial tomado este en un sentido muy amplio, posiblemente un análisis detallado de la evolución diferencial de la exogamia pueda arrojar alguna luz sobre la evolución del equilibrio que se da entre la libertad de elección de las parejas —o la posibilidad de ejercer una estrategia matrimonial concreta por parte de los progenitores— y la coerción a la que está sometida la población a partir, sencillamente, de la presencia o no de jóvenes con los que poder iniciar una vida en común sin alterar significativamente el estatus previo de los contrayentes.

FIGURA 3

Distancias medias recorridas por los contrayentes forasteros en la muestra



Fuente: ADCC. Libros parroquiales.

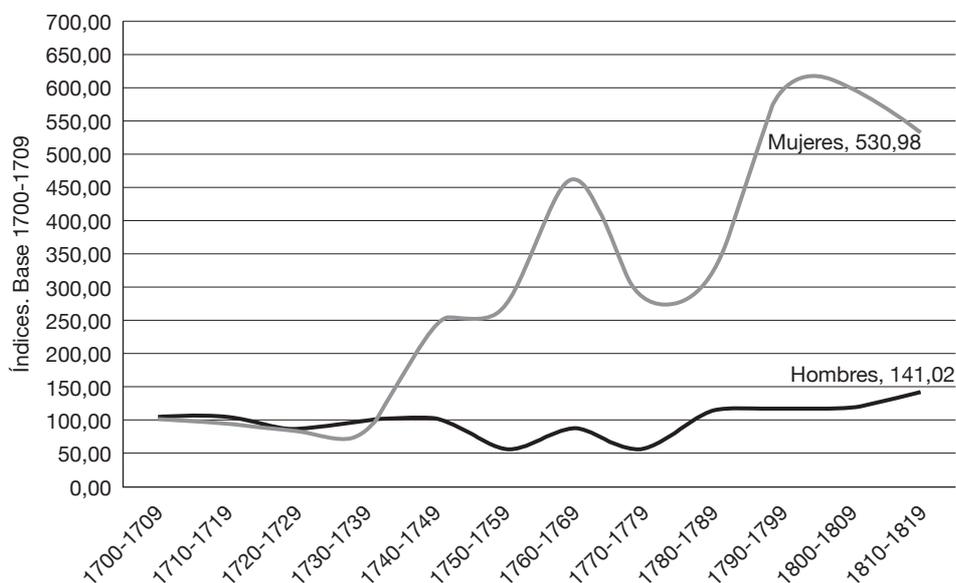
La relación entre la apertura del mercado matrimonial y la evolución de los matrimonios no parece ser evidente. Hasta la década de los cuarenta, tal como demuestra la tasa de exogamia, el mercado matrimonial es progresivamente más abierto. La distancia media recorrida por los contrayentes es creciente, observándose un crecimiento del círculo matrimonial de aproximadamente 60 km, tanto en dirección al resto de España como hacia los pueblos portugueses situados en la zona, aunque numéricamente sigan siendo mucho más importantes los aportes acumulados de los pueblos más cercanos. La contracción que se produce en los quince años siguientes se romperá en un período de tiempo mucho menor dado que la reducción geográfica del mercado matrimonial es ampliamente compensada en los diez años siguientes por un incremento considerable —el mayor del período— entre 1755 y 1763, rotundamente detenido durante la crisis biológica y agraria ocurrida en esas fechas, un momento de contracción sentido con fuerza en todo el norte de Extremadura. En los años siguientes la evolución es similar, marcada aún por contracciones y expansiones ligadas a crisis agrarias y de mortalidad que modulan la magnitud del círculo matrimonial en función de las necesidades de colmar el mercado local, tal como parece demostrar la relación entre la evolución de la mortalidad de crisis y la respuesta inmediata del mer-

cado matrimonial visible a partir del análisis de las crisis de mediados de los años ochenta del Setecientos y la grave crisis de 1804, cuyos efectos se encadenarán con el inicio de la Guerra de Independencia.

Las relaciones con la intensificación de las relaciones consanguíneas pueden interpretarse con el mismo signo, sobre la base de las necesidades visibles en la evolución del mercado matrimonial local.

La distinta evolución de la participación de hombres y mujeres en este proceso sugiere que a partir de mediados del siglo XVIII la movilidad femenina comenzó a ser progresivamente más intensa, a diferencia del comportamiento de los inmigrantes masculinos, cuya trayectoria es básicamente plana. A pesar de que los números brutos no son elevados —por comparación con la exogamia masculina—, es evidente que se pasa de estatismo casi total a una participación comarcal plenamente desarrollada a partir de mediados del siglo, con incrementos seculares constantes que influyen de manera relevante en la evolución del mercado matrimonial; posiblemente, conforme avanza el siglo XVIII se fue construyendo una comunidad extensa perfectamente integrada que posiblemente coincida en sus márgenes y extensión con los límites y extensión reflejadas en estos movimientos migratorios femeninos.

FIGURA 4
Evolución del promedio de distancia recorrida.
Hombres y mujeres. Números índice (base = 1700-1709)



Fuente: ADCC. Libros parroquiales.

Una evolución similar la encontramos en Cáceres (Blanco Carrasco, 2012: 142 ss.), en donde la participación de las mujeres en los flujos migratorios parece transformar el modelo de movilidad local a partir de esas fechas. En Brozas y otras grandes poblaciones cercanas el comportamiento es similar, aunque matizadamente distinto al convertirse algunas de ellas precisamente en exportadoras de mujeres con destino al servicio doméstico de la capital. Un caso similar está sugerido en el texto que Francisco García González (2008: 97) dedica a la movilidad geográfica femenina en Castilla meridional y que, en el mismo volumen confirman Arrizabalaga (2008) y Durães (2008).

4. CONCLUSIONES

El comportamiento de la consanguinidad durante el antiguo régimen en las localidades utilizadas para este estudio demuestra un cambio de tendencia que se evidencia a partir del siglo XIX, aunque posiblemente arranque antes, durante la segunda mitad del Setecientos. Hasta entonces las tasas son crecientes, ligeramente por encima de la media de los casos conocidos en el entorno próximo y decididamente más intensas que en el conjunto de la región, cuyos valores seguramente no superaron nunca las cifras reconocibles en el área central de la región, situadas como demuestra la literatura disponible en un entorno que osciló a largo plazo entre el 3% y el 5% del conjunto de los matrimonios celebrados. Esta evolución coincide con lo conocido en otras zonas agrarias peninsulares pero difiere evolutivamente con lo experimentado en otros contextos geográficos y, sobre todo, temporales. Así, parece evidente que la consanguinidad tendió a reducirse en las villas y ciudades extremeñas de mayor tamaño, mientras que en las localidades de montaña, en especial en las más empobrecidas por los límites maltusianos del crecimiento, la endogamia crece significativamente en las mismas fechas. Brozas, Arroyo de la Luz, el Casar de Cáceres, Malpartida o Navas del Madroño, cuya población alcanza sus máximos históricos en la década de los años cuarenta del Ochocientos, experimentan una disminución de dos puntos porcentuales entre el siglo XVII y el XIX (de 4,3% a 2,6%), con un descenso muy acusado precisamente cuando mayores son las tasas de nupcialidad y fecundidad y, consecuentemente, mayores son las tasas de crecimiento local. Lo mismo ocurre en Casares de

Hurdes, pero, en cambio, a partir de entonces la endogamia reflejada en los matrimonios consanguíneos aumentará de los 9 puntos registrados entre 1800 y 1849 a los 21,2 experimentados por la población los cincuenta años siguientes. El aislamiento y el empobrecimiento de la población del concejo hurdano son la interpretación inmediata de esta revolución de la consanguinidad, diferida casi siglo y medio de la experiencia napolitana y menorquina.

Esta evolución es visible en San Martín de Trevejo y Valverde del Fresno en la segunda mitad del siglo XIX —lamentablemente no contamos con datos de Eljas—, pero parten, como hemos descrito, de porcentajes muy diferentes. En estos dos casos, las tasas soportan conjuntamente un retroceso respecto de los valores anteriores (1810-1819) de forma significativa, pasando de valores del 11% a tasas de apenas un 1,7% en la década de 1859-60, tal como ocurre en otros núcleos rurales del país. A pesar del repunte de los años finales del registro (8,42 entre 1860 y 1868), la tendencia no responde a un incremento considerable y constante de las tasas de consanguinidad matrimonial, lo cual parece obedecer en sentido lato a un cambio en la estrategia general del crecimiento, basada progresivamente en aportes más importantes cuantitativa y cualitativamente de una *comunidad extensa* que se desarrolla desde mediados del siglo anterior y que palía las deficiencias del mercado matrimonial propio, de ámbito meramente local, un hecho palpable por el incremento sostenido de la participación de mujeres en los desplazamientos de corta distancia que definen mayoritariamente este sistema de relaciones comunitario. Junto a esto, la ampliación del mercado matrimonial femenino en términos geográficos puede contribuir a diluir el peso de la consanguinidad en un contexto histórico cada vez menos dependiente de la coerción de los progenitores respecto del matrimonio de sus hijos. Su trayectoria más allá de estos límites temporales pudo ser creciente pero, por lo que se adivina en la evolución general de la serie, parece mantenerse en valores seculares estructurales.

No podemos establecer de forma concluyente cuáles son los parámetros que se alían para explicar con claridad estas referencias porcentuales. La mejor respuesta parece ser la que relaciona su evolución con la marcha del mercado matrimonial, en el sentido en el que parece demostrarlo la relación entre los matrimonios consanguíneos y los límites de los círculos de matrimonios conocidos en la muestra. Ampliaciones del marco de referencia geográfica del mercado matrimonial

trajeron aparejados niveles de consanguinidad matrimonial también crecientes, experimentando ambas un decrecimiento considerable al entrar en el siglo XIX.

El hecho de que las mejoras en los sistemas de comunicación y la apertura general del mercado de bienes, ideas y capitales apreciables a partir de la década de los años veinte del Ochocientos en toda la región redujese los niveles de consanguinidad en las zonas cuyo mercado matrimonial necesitaba de la complementariedad de los mercados vecinos, como es el caso aquí estudiado, a diferencia de zonas con un nivel de endogamia matrimonial mayor pero con niveles muy inferiores de consanguinidad —caso de la zona centro extremeña—, y de la evolución experimentada por poblaciones replegadas en sí mismas a causa de la estructura atomizada de su estructura de la propiedad —caso probablemente de Casares de Hurdes, sometida a severos desequilibrios entre la población y el consumo—, no resulta más que una de las posibles respuestas a la creciente presión que ejerce la población sobre un caudal de recursos limitado y solo resuelto parcialmente a partir de los años veinte del siglo XIX. Los niveles de consanguinidad son un buen reflejo de sistemas de crecimiento que evolucionan en contextos de aislamiento sobre los que se han dado ciertas mejoras en el acceso a la alimentación, zonas de fuerte presión malthusiana en definitiva, pero no permiten generalizaciones más allá de esta constatación. En la muestra analizada el aporte de los cultivos no cerealísticos pudo contener en cierto modo este margen, un mecanismo que en otras regiones se produjo tanto por la introducción de mejoras en la diversificación como por mejoras en la productividad de los cultivos tradicionales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO PÉREZ, F. J., y SALAS AUSENS, J. A. (2011): «Dispensas de consanguinidad en la diócesis de Zaragoza (1700-1833)», en Contreras Contreras, J., y Sánchez Ibáñez, R. (coords.), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 453-510.
- ARRIZABALAGA, M. P. (2008): «Las mujeres pirenaicas y la emigración en el siglo XIX», en Hernández Borge, J., y González Lopo, D. L. (eds.), *Mujer y emigración. Una perspectiva plural*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago Compostela, pp. 107-132.

- BARRIENTOS ALFAGEME, G., y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coords.) (1991): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Alcántara*, Mérida, Asamblea de Extremadura.
- BLANCO CARRASCO, J. P. (1994): *Demografía y sociedad de una leyenda extremeña. Las Hurdes en el Antiguo Régimen*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- (2012): «Notas sobre el matrimonio y el inicio de la vida familiar en el mundo rural extremeño del siglo XVIII», en Pérez, M. J., Rubio, L., y Martín, A. (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Madrid, FEHM, pp. 769-783.
- CASEY, J. (1990): *Historia de la familia*, Madrid, Espasa Calpe.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., y HURTADO MARTÍNEZ, J. (1992): «Matrimonio y consanguinidad en Lorca y su comarca, 1723-1850», en Chacón Jiménez, F., y Hernández Franco, J. (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, pp. 215-250.
- DURÂES, M. (2008): «As mulheres estrangeiras no noroeste de Portugal: imigrações femininas galegas do ponto de vista português (sécs. XIX-XX)», en Hernández Borge, J., y González Lopo, D. L. (eds.), *Mujer y emigración. Una perspectiva plural*, Santiago de Compostela, Universidad Santiago Compostela, pp. 133-150.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (1991): «Estrategias familiares y pequeña explotación campesina en la Galicia del siglo XVIII», en Saavedra, P., y Villares, R. (eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica (siglos XVIII-XX)*, Barcelona, Crítica, pp. 310-345.
- (2004): «La Tierra de Montes en el siglo XVII. Espacios matrimoniales y reproducción social», *Revista de Demografía Histórica*, XXI, 1, pp. 77-120.
- GARCÍA BARRIGA, F. (2009): *Familia y sociedad en la Extremadura rural en los tiempos modernos*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- GARCÍA GARCÍA, A. (ed.) (1990): *Synodicon Hispanum*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), T. V.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000): *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, s. XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- (2008): «Movilidad de la población, mujer y matrimonio en la Castilla meridional. Las tierras de Albacete en el siglo XVIII», en Hernández Borge, J., y González Lopo, D. L. (eds.), *Mujer y emigración. Una perspectiva plural*, Santiago de Compostela, Universidad Santiago Compostela, pp. 69-106.
- GARCÍA MORO, C. (1988): *Entre brezos y colmenas. La población de Casares de Hurdes (siglos XVII-XIX)*, Mérida, Editora regional de Extremadura.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. (2004): «Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras económicas socioeconómicas tradicionales. El modelo de

- la montaña noroccidental leonesa en la Edad Moderna», *Revista de Demografía Histórica*, XXII, 1, pp. 121-148.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2004): «Élites y estrategias de reproducción social en las Rías Bajas gallegas (1650-1850)», *Revista de Demografía Histórica*, XXII, 1, pp. 15-42.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1991): «Métodos de evaluación de las estrategias familiares», *Fuentes y métodos de la historia local*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», pp. 141-153.
- (1992): «El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos», en Chacón Jiménez, F., y Hernández Franco, J. (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthtopos, pp. 15-34.
- (1996): *La familia en el Antiguo Régimen*, Madrid, Cuadernos de Historia.
- SÁNCHEZ BAENA, J. J., y CHAÍN NAVARRO, C. M. (1992): «La persistencia del Antiguo Régimen en la estructura matrimonial mediterránea: el análisis del parentesco en Cartagena (1750-1850)», en Chacón Jiménez, F., y Hernández Franco, J. (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, pp. 177-214.
- TESTÓN NUÑEZ, I. (1985): *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial.